



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 12 AGO. 2015

DECRETO EXENTO: N° 2379 /

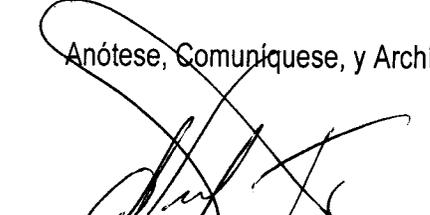
VISTOS:

- 1.- Memo N° 251 de fecha 08 de Junio de 2016, Director SECPLA que solicita incluir en la Tabla de la sesión de Concejo, la presentación de la propuesta y modalidad de venta del terreno municipal Lote 1B-1 (Avenida Huasco N°175).
- 2.- Acuerdo de Concejo N°95 de fecha 08 de Junio de 2016, en que por unanimidad de los presentes se acuerda la venta del terreno en comento bajo la modalidad de presentación de proyecto, en concordancia con el Plan Regulador.
- 3.- El Decreto Exento N° 2296 de fecha 05 de Agosto de 2016 que llama a Propuesta Pública, designa Comisión Receptora y Evaluadora, "Venta de Terreno Municipal Lote 1B-1.
- 4.- El Acuerdo de Concejo N° 163 de fecha 10 de Agosto de 2016 tomado en Sesión Ordinaria N°23, en que por unanimidad de los Concejales presentes se decidió modificar el precio mínimo de oferta del terreno en UF 94.220,8 y;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones correspondientes.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Numeral 6 de las Bases Administrativas Especiales de Licitación Pública "Venta de Terreno Municipal Lote 1B-1, Comuna de Vallenar", en lo que dice relación con el valor mínimo de oferta, quedando el siguiente valor: UF 94.220,8, manteniéndose el resto del contenido de las Bases sin modificación.
- 2.- Comuníquese a la Secretaría Comunal de Planificación para realizar las gestiones pertinentes de acuerdo al nuevo valor.

Anótese, Comuníquese, y Archívese.


NANCY E. FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIÁN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLA
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Dirección Administración y Finanzas
 - Dirección Obras Municipales
 - Administración Municipal
 - Dirección de Control
 - Secretaría Municipal
 - Archivo Oficina de Partes. ✓ /
- CHTR/JVR/NFR/mgac.-